109547

880575

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO DEPTO. DE DISCAPACIDAD URS.DPR.SAM.CTM

SECCIÓN 1ra. № 0018

LAS CONDES,

0 3 OCT 2019

TENIENDO PRESENTE

Decreto de Sección 1º Nº8976 de fecha 28 de diciembre de 2018 que pone en vigencia el

programa Apoyo a Personas en Situación de Discapacidad 2019. El Decreto Sección 1º Nº 380 de fecha 31 de enero de 2019, que reconoce a la persona como heneticiara de Subsidios para Personas con Discapacidad.

El Decreto Sección 1º Nº1019 de fecha 19 de febrero 2019.

dispuesto en el artículo 3º letra c) del D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y en virtud de las atribuciones que confieren los artículo 56, 63 y demás pertinentes de citado cuerpo legal.

DECRETO

- 1.- ELIMINASE a contar de OCTUBRE de 2019, del Programa Apoyo a Personas en situación de Discapacidad 2019 (Subprograma Cuidadoras para Personas Vulnerables 2019), al siguiente beneficiario, por haber dejado de cumplir con los requisitos del programa.
 - a) NAZAL HIDALGO MAXIMILIANO ALEJANDRO reconocido mediante el Decreto Sección 1º Nº 380 de fecha 31 de enero de 2019.
- 2.- En todo lo demás, permanecerá vigente lo establecido en el Decreto Sección 1° N° 380 de fecha 31 de enero de 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DISTRIBUCION

- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. De Finanzas
- Contraloría
- Depto. de Discapacidad 634

Of. Partes.

CIPALIDAD DE LAS CONT

ALCALDE JBROGANTE